



**Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón**

**Fundamentos de Ordenanza N° 772**

**VISTO:**

El complejo habitacional de 140 viviendas construido, en el Marco del Programa Federal Plurianual de Viviendas, en el Barrio 25 de Mayo de la Ciudad de Guernica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado complejo de viviendas, realizado con fondos nacionales, ha contribuido a disminuir el déficit habitacional del Partido de Presidente Perón otorgando, a muchas familias, el acceso a la primera vivienda;

Que en un hecho sin precedentes, la adjudicación de estas viviendas se realizó, mediante un sistema completamente transparente, a través de un sorteo público con la presencia de los preadjudicatarios, Funcionarios del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la prensa, eliminándose de esta manera cualquier tipo de duda o sospecha de manejos a espaldas de los beneficiarios;

Que corresponde, en virtud de lo normado por el artículo 27° inciso 4° del Decreto/Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), al Honorable Concejo Deliberante ... "La imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos";

Que es necesario proceder no solamente a imponer un nombre a este complejo de viviendas, sino también a realizar un homenaje a un Presidente de la Nación que durante su vida diera sobradas muestras de coherencia, solidaridad, vocación de servicio y lealtad a una causa: el Dr. Héctor José Cámpora;

Que Héctor José Cámpora, nacido el 26 de marzo de 1909 y fallecido en el exilio el 18 de diciembre de 1980, llamado afectuosamente El Tío, fue un político y odontólogo argentino oriundo de la ciudad bonaerense de Mercedes, que llegó a ser Presidente de la Nación;

Que nació en el seno de una familia numerosa, de buena posición. Quiiso estudiar medicina en Rosario, pero no pudo ingresar y optó por cursar la carrera de Odontología en la Universidad Nacional de Córdoba. Su vocación política lo llevó a convertirse en dirigente estudiantil, aunque sin adherir a ningún partido. Se radicó en San Andrés de Gilles, donde formó una familia, ejerció su profesión y presidió un club deportivo de extracción popular. En 1944 fue designado Comisionado Municipal y conoció a Juan Domingo Perón. Luego integró un agrupamiento independiente que, junto al laborismo y los radicales "renovadores", contribuyó al triunfo electoral de 1946;

Que fue electo diputado en las elecciones generales de 1948 y presidió la Cámara de Diputados entre 1946 y 1952. En 1955, tras la Revolución Libertadora, se presentó ante la Justicia para blanquear su situación. Sin embargo, fue acusado falsamente de corrupción y malversación de fondos, por lo cual fue confinado al penal de Ushuaia, junto a otros presos políticos. En 1956, él y un grupo de peronistas se fugaron de la prisión y lograron exiliarse con éxito en Chile. Más tarde volvió a la Argentina, una vez cerradas sus causas judiciales, y se dedicó a diversas ocupaciones para mantener a su familia, tras las pérdidas sufridas. En 1971 fue designado delegado personal de Juan Domingo Perón. En tal carácter, llevó a cabo con éxito el plan de Perón para el retorno al poder en 1973, tras el fracaso de la dictadura militar autodenominada Revolución Argentina y con la apertura que proponía el entonces Presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse;

Que siguiendo la estrategia diseñada por el General Perón, el Dr. Héctor Cámpora se presentó en las elecciones de marzo de 1973 como candidato a Presidente de Argentina por el FreJuLi (Frente Justicialista de Liberación) dado que una

CARINA LABEL BIRGULET  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Presidente Perón

RODRIGO ANOLFO MUJAMES  
Secretario Administrativo  
Honorable Concejo Deliberante  
Presidente Perón



*Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

**ORDENANZA N° 772**

**ARTÍCULO 1º:** Impónese el nombre de "Complejo Presidente Héctor J. Cámpora" al complejo habitacional de 140 viviendas, construido en el marco del Programa Federal Plurianual de Viviendas, en el Barrio 25 de Mayo de la Ciudad de Guernica.

**ARTÍCULO 2º:** El Departamento Ejecutivo procederá a realizar las tareas de identificación necesarias, en el complejo mencionado, con el nombre impuesto en el artículo 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil once.

Leonardo Adolfo Muñoz  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Carina Mabel Biroulet  
PRESIDENTE

Guernica, 14 de septiembre de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 772 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 13 de septiembre de 2011;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Promulgase la ORDENANZA N° 772.-

**ARTICULO 2º:** Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, dése a publicidad y archívese.-

Dec. N° 1163.-

Sr. FERNANDO PABLO ORTEGA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Reguero  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



**Honorable Concejo Deliberante  
de Presidente Perón**

proscripción impuesta por el general Lanusse se lo prohibía al líder peronista. Llevó como Vicepresidente a Vicente Solano Lima, del Partido Conservador Popular, desgajamiento del antiguo conservadorismo de la Provincia de Buenos Aires. Ganó las elecciones con el 49,5% de los votos. El líder radical, Ricardo Balbín, había salido segundo con un 21,3%, y, como el FreJuLi no había obtenido más del 50% de los votos, tenía derecho al ballottage. Sin embargo, queriendo evitar mayores crisis políticas y en busca de la normalización institucional, renunció a su derecho y reconoció la victoria de Cámpora.

Que el 25 de Mayo de 1973, Héctor J. Cámpora recibe el Bastón de Mando del dictador Lanusse. En la Plaza de Mayo, se concentraron para recibirlo más de un millón de personas. Cámpora trabajó duramente y logró todos los objetivos que allanaron las condiciones para el retorno triunfal del peronismo y de Perón a la legalidad y a la escena política. Reorganizó el movimiento, creando la rama juvenil y logrando la afiliación masiva en todos los sectores.

Que finalmente, el 13 de julio de 1973 y dando muestras acabadas de lealtad hacia el Líder y Conductor del Peronismo, el Dr. Héctor Cámpora renunció a su cargo para permitir la realización de nuevas elecciones, donde habría de ganar Perón con más del 60% de los votos. Al asumir, lo nombró embajador en México.

Que luego del golpe de Estado de 1976 debió refugiarse en la Embajada de México en la Ciudad de Buenos Aires, donde hubo de permanecer por más de tres años. Finalmente se le permitió volar a México, donde murió poco tiempo después.

Por lo expuesto:

  
LEONARDO ADOLFO MURRUARÍN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PRESIDENTE PERÓN

  
CARLINA MABEL DIRGULL  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
Presidente Perón